



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMITÉ DE SEGUROS DEL

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICINA GENERAL DE ASSESORIA JURIDICA
3 ENE 2017
MSC/KTP/JHP/cvf

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICINA GENERAL DE ASSESORIA JURIDICA
25 ENE 2017

SANTIAGO, 30 DIC. 2016

RESOLUCIÓN N° 37 / VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; los Decretos N° 262, N°1.615 y N° 1.956, todos de 2016, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 32, de 2015, del Ministerio de Agricultura; la Resolución (E) N° 84, de 2016, de CORFO, y la Resolución (E) N° 08, de 2016, del Comité de Seguros del Agro.

DIVISION JURIDICA
COMITE
GAA
BDS
JEFE
04 ENE 2017

CONSIDERANDO:

Que con fecha 07 de diciembre de 2015, la Subsecretaría de Agricultura, la Corporación de Fomento de la Producción y el Comité de Seguros del Agro, suscribieron un Convenio de Transferencia de Fondos para el año 2016, con el objetivo general de regular la transferencia de recursos dispuesta en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, destinada al Seguro Agrícola. Este instrumento fue aprobado por Resolución (A) N° 32, de 2015, del Ministerio de Agricultura, por Resolución (E) N° 84, de 2016, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, y por Resolución (E) N° 08, de 2016, del Comité de Seguros del Agro.

Que mediante los N° 262, N°1.615 y N° 1.956, todos de 2016, del Ministerio de Hacienda, se modificó el presupuesto del Ministerio de Agricultura en cuanto al monto de los recursos aprobados para la transferencia singularizada precedentemente.

Que en razón de lo anterior, se suscribió la modificación del Convenio de Transferencia de Fondos, con el objetivo de actualizar los montos de la transferencia en virtud de la modificación presupuestaria a que se hace referencia en el párrafo anterior, instrumento que se aprueba a través del presente acto administrativo.

R E S U E L V O :

1. APRUÉBASE la modificación al Convenio de Transferencia de Fondos suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura, la Corporación de Fomento de la Producción y el Comité de Seguros del Agro, cuyo texto es el siguiente:

TOMADO RAZON
14 FEB 2017
Contralor General de la República

RETRÁDADO
SIN TRAMITAR
CON OFICIO N° 18
10 ENE 2017

**MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2016
ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, LA CORPORACIÓN DE
FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUROS DEL AGRO.**

En Santiago de Chile, a 29 de diciembre de 2016, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N° 61.301.000-9, representada por su Subsecretario, don **CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ**, cédula nacional de identidad N° 7.061.793-5, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**"; la **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**, RUT N° 60.706.000-2, representada por su Vicepresidente Ejecutivo (S), don **OSVALDO PABLO LAGOS PUCCIO**, cédula nacional de identidad N° 5.819.499-9, ambos con domicilio en calle Moneda N° 921, comuna de Santiago, en adelante indistintamente la "**INSTITUCIÓN RECEPTORA**" o "**Corfo**"; y el **COMITÉ DE SEGUROS DEL AGRO**, RUT N° 75.971.200-5, representado por su Director Ejecutivo, don **CAMILO NAVARRO CEARDI**, cédula nacional de identidad N° 10.862.280-6, ambos domiciliados en Paseo Bulnes N° 377, oficina N° 707, comuna de Santiago, en adelante la "**INSTITUCIÓN EJECUTORA**", se ha acordado la siguiente modificación de Convenio de Transferencia de Fondos:

PRIMERO. Las partes declaran:

- a) Que, con fecha 07 de diciembre de 2015, la **SUBSECRETARÍA**, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** y la **INSTITUCIÓN EJECUTORA** suscribieron un Convenio de Transferencia de Fondos para el año 2016, con el objetivo general de regular la transferencia de recursos dispuesta en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, destinada al Seguro Agrícola. Este instrumento fue aprobado por Resolución (A) N° 32, de 2015, del Ministerio de Agricultura, por Resolución (E) N° 84, de 2016, de CORFO, y por Resolución (E) N° 08, de 2016, del Comité de Seguros del Agro.
- b) Que, mediante los Decretos N° 262, N°1.615 y N° 1.956, todos de 2016, del Ministerio de Hacienda, se modificó el presupuesto del Ministerio de Agricultura, afectando la asignación que da origen al Convenio singularizado en la letra a) precedente, por lo que es necesario hacer una modificación al referido instrumento en los términos que se señalan en la cláusula siguiente.

SEGUNDO.

Las partes acuerdan modificar el Convenio singularizado en la cláusula precedente, en los términos que siguen:

- a) **Reemplazar**, el cuadro contenido en la cláusula tercera, por el que sigue:

Presupuesto Programado por Lineamiento Estratégico de Desarrollo de la Competitividad

Objetivo Específico	Presupuesto	Producto (*)	Resultado Esperado Anual				Medio de verificación
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	
1. Elaborar, coordinar y dar seguimiento a Plan de trabajo, que incorpore a las distintas instituciones, unidades y programas del MINAGRI, para abordar la "Gestión Integral de Riesgos", con miras a fortalecer la capacidad de resiliencia de los agricultores a través de una gestión integral de los riesgos a los que se ven enfrentados	Mejoras institucionales. Ppto. estimado: MM\$ 10	Desarrollo y seguimiento de un Plan de trabajo para la "Gestión Integral de Riesgos", en coordinación con las instituciones, unidades o programas del MINAGRI.	Hitos claves de gestión Plan de trabajo elaborado	Hitos claves de gestión Implementación y seguimiento Plan de trabajo elaborado	Hitos claves de gestión Implementación y seguimiento Plan de trabajo elaborado	Implementación y seguimiento Plan de trabajo elaborado Informe de Evaluación Anual	Plan de trabajo e Informe Final que dé cuenta del plan de trabajo y sus logros.

Objetivo Especifico	Presupuesto	Producto (*)	Resultado Esperado Anual				Medio de verificación
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	
2. Administrar un subsidio para el copago de las primas de seguros o contratos de cobertura contratados por productores agropecuarios, sin discriminación de tamaño, género, de volumen de producción, tenencia, regiones o rubros.	Subsidio para el copago a las primas. Ppto. MM\$ 4.304	Pago, control y seguimiento de Subsidio a Seguro Agrícola, Seguro Pecuuario y Cobertura de precios. Pólizas estimadas: 17.400 (*) Ppto. estimado: MM\$ 4.244.-	Ejecutar el 100% del Presupuesto asignado a subsidio.	Informe Trimestral de subsidios pagados por Rubro y por Región. Planificación anual e informe de avance.	Informe Trimestral de subsidios pagados por Rubro y por Región.	Informe Final de subsidios pagados por Rubro y por Región.	Informe Trimestral por tipo de seguro de pólizas con subsidio pagado e indicando N° de hectáreas/cabezas cubiertas por región, beneficiarios y canal de distribución, firmado por el Director Ejecutivo de AGROSEGUROS.
		Pago, control y seguimiento de Subsidio a Nuevos instrumentos (Seguros y/o Coberturas) Pólizas estimadas: 100 (*) Ppto. estimado: MM\$ 60.-	Ejecutar el 100% del Presupuesto asignado a subsidio.	Informe Trimestral de subsidios pagados por Rubro y por Región.	Informe Trimestral de subsidios pagados por Rubro y por Región.	Informe Final de subsidios pagados por Rubro y por Región.	Informe Trimestral por tipo de seguro de pólizas con subsidio pagado e indicando N° de hectáreas/cabezas/cantidad cubiertas por región, beneficiarios y canal de distribución, firmado por el Director Ejecutivo de AGROSEGUROS.

Objetivo Especifico	Presupuesto	Producto	Resultado Esperado Anual				Medio de verificación	
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre		
3. Dar a conocer los seguros actualmente vigentes, características de cada uno de ellos, y así fomentar la cultura de aseguramiento por parte de los productores silvoagropecuarios	Ppto. Estimado MM\$ 87,8	Difusión y capacitación	20 actividades de capacitación, desarrolladas conjuntamente o separadamente por producto donde se capaciten al menos 300 personas.	3 Actividades.	7 actividades.	7 actividades.	3 actividades.	Listado trimestral de actividades realizadas, con identificación de línea de producto capacitada, junto a listado de asistencia. Informe Final de actividades realizadas indicando tipo de Seguro/Cobertura y Región, firmado por el Director Ejecutivo de AGROSEGUROS, junto a listado de asistencia.
			30 actividades de difusión desarrolladas conjuntamente o separadamente por producto.	5 Actividades.	10 actividades.	10 actividades.	5 actividades.	Listado trimestral de actividades realizadas, con identificación de la actividad realizada, junto a listado de asistencia. Informe Final de actividades realizadas indicando tipo de Seguro/Cobertura y Región, firmado por el Director Ejecutivo de AGROSEGUROS, junto a listado de asistencia. Publicaciones en prensa escrita y audios de entrevistas radiales, según sea el caso.
			Campañas publicitarias y/o comunicacionales de los servicios gestionados por AGROSEGUROS.			Campaña Seguros del Agro.		Brouchure de campaña comunicacional. Informe final de campaña, firmado por el Director Ejecutivo de AGROSEGUROS.

				Material Publicitario, promocional y de capacitación.	Boletín Informativo, Folletería y material promocional	Boletín Informativo, Folletería y material promocional	Boletín Informativo, Folletería y material promocional	Boletín Informativo, Folletería y material promocional	Muestras del material impreso y publicaciones en prensa escrita.
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

Objetivo Especifico	Presupuesto	Producto	Resultado Esperado Anual				Medio de verificación
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	
4. Mejorar el proceso de contratación y administración del contrato de seguro.	Ppto. Estimado MMS 25	Mejoras al proceso de contratación y administración del seguro.	2 GTR realizados, con levantamiento de Propuestas de Mejoras gestionadas e incorporadas a matriz de seguimiento.	5 GTR realizados, con levantamiento de Propuestas de Mejoras gestionadas e incorporadas a matriz de seguimiento.	5 GTR realizados, con levantamiento de Propuestas de Mejoras gestionadas e incorporadas a matriz de seguimiento.	2 GTR realizados, con levantamiento de Propuestas de Mejoras gestionadas e incorporadas a matriz de seguimiento.	Ayuda de Memoria por cada GTR. Matriz de seguimiento de levantamientos. Informe Final consolidado del levantamiento y resultados obtenidos, firmado por el Director Ejecutivo de AGROSEGUROS.
		Sistema de Información de Pólizas, Denuncias y Sinistros (PDS) y Subsidio.	Informe de Avance N° 1.	Informe de Avance N° 2.	Sistema operativo		Carta Gantt de actividades a realizar Informe de disponibilidad, visado por el Director Ejecutivo de Agroseguros.

Objetivo Específico	Presupuesto	Producto	Resultado Esperado Anual				Medio de verificación
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	
5. Generación de nuevos productos, ampliación de las actuales coberturas, nuevos esquemas de aseguramiento, y evaluación de los actuales productos, mediante la realización de Estudios.	Ppto. Estimado MM\$ 20	Estudios	Estudios requeridos para incorporación de nuevas especies al seguro agrícola, revisión de actuales productos, parámetros de aseguramiento para especies o rubros actualmente asegurables o implementación de planes piloto.	Planificación de actividades anuales. Hitos claves de gestión	Hitos claves de gestión	Hitos claves de gestión	Diagnóstico/Minuta que den cuenta del motivo que origina estudio. Acuerdo Consejo Directivo que aprueba realización de estudio. Informe final de cada estudio realizado, firmado por el Director Ejecutivo de AGROSEGUROS.

Objetivo Específico	Presupuesto	Producto	Resultado Esperado Anual				Medio de verificación
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	
6. Fomentar la colaboración entre la institucionalidad pública y privada que participa del programa, mediante la suscripción de	Colaboración con servicios del Agro u homologos de otros países	Acuerdos y Convenios de Colaboración.	Suscribir convenios de colaboración con al menos, 1 Servicio del Agro y/o Gobiernos Regionales			1 convenio	Convenio firmado por las partes.

acuerdos y/o convenios de colaboración.	Ppto. Estimado MM\$ 3,0	Suscribir convenio de colaboración con al menos, 1 entidad homologa de otros países u organismos internacionales				1 convenio	Convenio firmado por las partes.
---	-------------------------	--	--	--	--	------------	----------------------------------

Objetivo Especifico	Presupuesto	Producto	Resultado Esperado Anual				
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	
7. Aumentar la cantidad de actores que intervienen en la oferta del programa de seguros y, por esta vía, a su vez aumentar la cobertura del programa.	Ppto. Estimado MM\$ 4,0	Acuerdos y Convenios de Colaboración.	Incorporar 2 nuevos proveedores (compañía de seguro o corredor de seguros) al programa de seguros del agro.	1 nuevo proveedor		1 nuevo proveedor	Convenio firmado por las partes
			Suscribir 2 convenios con aglutinadores de demanda (**)			1 convenio	Convenio firmado por las partes.

Gastos de Administración no asociados a productos	406.020.000
---	-------------

b) Reemplazar la cláusula cuarta por la siguiente:

“CUARTO: DEL FINANCIAMIENTO.

El monto total de la Transferencia autorizado en la Ley de Presupuestos del año 2016, ajustado por los Decretos N°262, N°1.615 y N°1.956, todos de 2016, del Ministerio de Hacienda, es de **\$4.859.820.000.- (cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve millones ochocientos veinte mil pesos)**. Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente Convenio.
2. Que la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES) mantenga disponibilidad de caja para la transferencia.
3. Que a la firma del presente Convenio se haya presentado el programa de caja anual para la ejecución de éste.
4. Que no existan fondos entregados con anterioridad sin haber sido presentadas sus respectivas rendiciones de cuentas a la **SUBSECRETARÍA**.

Considerando el objetivo señalado en la cláusula primera, la **INSTITUCIÓN EJECUTORA** podrá hacer uso de los recursos en el marco de los objetivos estratégicos y acciones a desarrollar descritas en la cláusula tercera y con los siguientes límites presupuestarios.

USO RECURSOS CONVENIO TRANSFERENCIA 2016

ÍTEM	PRESUPUESTO (M\$)
GASTOS DE PERSONAL	383.798
GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	171.915
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.304.107
TOTAL	4.859.820”

c) Reemplazar, en la cláusula séptima:

c.1 El cuadro de indicador de desempeño, por el que sigue:

“Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2016	Medio de Verificación
Porcentaje de productores silvoagropecuarios con pólizas y contratos suscritos al año t, respecto de la población potencial del programa de seguro agrícola. ¹	$(N^{\circ} \text{ de productores silvoagropecuarios con pólizas y contratos suscritos año } t / \text{Población potencial del programa de seguro agrícola}) * 100$	18,1% (14.500/80.000)	Informe de base de datos de Agroseguros y la reformulación del programa de Seguro Agrícola.

c.2 El primer y segundo cuadro de indicador de seguimiento interno, por los siguientes:

"Indicador de aumento de cobertura"	Fórmula de Cálculo	Meta estimada 2016 (Valor referencial)
Porcentaje de seguros y/o contratos contratados en el año t en relación al total de seguros y/o contratos programados en el año t.	$(N^{\circ} \text{ seguros y/o contratos contratados en el año t} / \text{total de seguros y/o contratos programados en el año t.}) * 100$	100% (17.500)"

PRODUCTO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Subsidio a las Primas de Seguro Agrícola	Porcentaje de cumplimiento de pólizas y/o contratos subsidiados respecto a la cantidad programada	$(n^{\circ} \text{ de pólizas y/o contratos subsidiados en año t} / N^{\circ} \text{ de pólizas y/o contratos programados en año t}) * 100$	(16.500/16.500) 100,00%	Informes de Resultado de la Revisión de solicitudes de subsidio presentados por Compañías de seguros. Resoluciones que aprueban pago de subsidios.

TERCERO.

En todo lo no modificado por este instrumento se mantienen vigentes las cláusulas del convenio singularizado en la cláusula primera de este acuerdo de voluntades.

CUARTO.

La presente modificación de Convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación del último de los actos administrativos que la apruebe.

QUINTO.

La presente modificación de Convenio se suscribe en tres ejemplares de idéntico tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.

SEXTO.

La personería de don CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ, para actuar y comparecer en representación de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, consta en el Decreto N° 35, de 2014, del Ministerio de Agricultura, que lo nombra Subsecretario.

La personería de don Osvaldo Pablo Lagos Puccio para representar a la Corporación de Fomento de la Producción, consta en la Resolución (A) de Personal N° 67, de 2014, de Corfo, que lo nombra Fiscal de la Corporación y en el Decreto N° 1.216, de 29 de diciembre de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el orden de subrogación para el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.

La personería de don CAMILO NAVARRO CEARDI, para representar al Comité de Seguros del Agro, consta en el Reglamento aprobado por Resolución (A) N° 79, de 2016, de la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO, así como de la Resolución Exenta N° 078, de AGROSEGUROS, de 27 de mayo de 2014, que ejecuta el Acuerdo N° 785 del Consejo Directivo de AGROSEGUROS, adoptado en su Sesión N° 137, de 26 de mayo de 2014.

2.- En todo lo no modificado por el instrumento que se aprueba por el presente acto administrativo, se mantiene vigente la Resolución N°32, de 2015, del Ministerio de Agricultura.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.



CARLOS FURCHE G.
MINISTRO DE AGRICULTURA





MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AÑO 2016 ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUROS DEL AGRO.

En Santiago de Chile, a 29 de diciembre de 2016, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, RUT N° 61.301.000-9, representada por su Subsecretario, don **CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ**, cédula nacional de identidad N° 7.061.793-5, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**"; la **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**, RUT N° 60.706.000-2, representada por su Vicepresidente Ejecutivo (S), don **OSVALDO PABLO LAGOS PUCCIO**, cédula nacional de identidad N° 5.819.499-9, ambos con domicilio en calle Moneda N° 921, comuna de Santiago, en adelante indistintamente la "**INSTITUCIÓN RECEPTORA**" o "**Corfo**"; y el **COMITÉ DE SEGUROS DEL AGRO**, RUT N° 75.971.200-5, representado por su Director Ejecutivo, don **CAMILO NAVARRO CEARDI**, cédula nacional de identidad N° 10.862.280-6, ambos domiciliados en Paseo Bulnes N° 377, oficina N° 707, comuna de Santiago, en adelante la "**INSTITUCIÓN EJECUTORA**", se ha acordado la siguiente modificación de Convenio de Transferencia de Fondos:

PRIMERO. Las partes declaran:

- a) Que, con fecha 07 de diciembre de 2015, la **SUBSECRETARÍA**, la **INSTITUCIÓN RECEPTORA** y la **INSTITUCIÓN EJECUTORA** suscribieron un Convenio de Transferencia de Fondos para el año 2016, con el objetivo general de regular la transferencia de recursos dispuesta en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, destinada al Seguro Agrícola. Este instrumento fue aprobado por Resolución (A) N° 32, de 2015, del Ministerio de Agricultura, por Resolución (E) N° 84, de 2016, de CORFO, y por Resolución (E) N° 08, de 2016, del Comité de Seguros del Agro.
- b) Que, mediante los Decretos N° 262, N°1.615 y N° 1.956, todos de 2016, del Ministerio de Hacienda, se modificó el presupuesto del Ministerio de Agricultura, afectando la asignación que da origen al Convenio singularizado en la letra a) precedente, por lo que es necesario hacer una modificación al referido instrumento en los términos que se señalan en la cláusula siguiente.

SEGUNDO.

Las partes acuerdan modificar el Convenio singularizado en la cláusula precedente, en los términos que siguen:

- a) **Reemplazar**, el cuadro contenido en la cláusula tercera, por el que sigue:





Presupuesto Programado por Lineamiento Estratégico de Desarrollo de la Competitividad

Objetivo Específico	Presupuesto	Producto (*)	Resultado Esperado Anual				Medio de verificación
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	
1. Elaborar, coordinar y dar seguimiento a Plan de trabajo, que incorpore a las distintas instituciones, unidades y programas del MINAGRI, para abordar la "Gestión Integral de Riesgos", con miras a fortalecer la capacidad de resiliencia de los agricultores a través de una gestión integral de los riesgos a los que se ven enfrentados	Mejoras institucionales. Ppto. estimado: MM\$ 10	Desarrollo y seguimiento de un Plan de trabajo para la "Gestión Integral de Riesgos", en coordinación con las instituciones, unidades o programas del MINAGRI.	Hitos claves de gestión Plan de trabajo elaborado	Hitos claves de gestión Implementación y seguimiento Plan de trabajo elaborado	Hitos claves de gestión Implementación y seguimiento Plan de trabajo elaborado	Implementación y seguimiento Plan de trabajo elaborado Informe de Evaluación Anual	Plan de trabajo e Informe Final que dé cuenta del plan de trabajo y sus logros.



Objetivo Especifico	Resultado				Medio de verificación			
	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre				
2. Administrar un subsidio para el copago de las primas de seguros o contratos de cobertura contratados por productores agropecuarios, sin discriminación de tamaño, género, volumen de producción, tenencia, regiones o rubros.	Presupuesto	Producto (*)	Esperado Anual	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Medio de verificación
	Subsidio para el copago a las primas. Ppto. MM\$ 4.304	Pago, control y seguimiento de Subsidio a Seguro Agrícola, Seguro Pecuario y Cobertura de precios. Pólizas estimadas: 17.400 (*) Ppto. estimado: MM\$ 4.244.-	Ejecutar el 100% del Presupuesto asignado a subsidio.	Informe Trimestral de subsidios pagados por Rubro y por Región. Planificación anual e informe de avance.	Informe Trimestral de subsidios pagados por Rubro y por Región.	Informe Trimestral de subsidios pagados por Rubro y por Región.	Informe Trimestral de subsidios pagados por Rubro y por Región.	Informe Final de subsidios pagados por Rubro y por Región.
		Pago, control y seguimiento de Subsidio a Nuevos instrumentos (Seguros y/o Coberturas) Pólizas estimadas: 100 (*) Ppto. estimado: MM\$ 60.-	Ejecutar el 100% del Presupuesto asignado a subsidio.	Informe Trimestral de subsidios pagados por Rubro y por Región.	Informe Trimestral de subsidios pagados por Rubro y por Región.	Informe Trimestral de subsidios pagados por Rubro y por Región.	Informe Final de subsidios pagados por Rubro y por Región.	Informe Trimestral por tipo de seguro de pólizas con subsidio pagado e indicando N° de hectáreas/cabezas/cantidad cubiertas por región, beneficiarios y canal de distribución, firmado por el Director Ejecutivo de AGROSEGUROS.

Objetivo Especifico	Presupuesto	Producto	Resultado Esperado Anual				Medio de verificación	
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre		
3. Dar a conocer los seguros actualmente vigentes, características de cada uno de ellos, y así fomentar la cultura de aseguramiento por parte de los productores silvoagropecuarios	Ppto. Estimado MM\$ 87,8	Difusión y capacitación	20 actividades de capacitación, desarrolladas conjuntamente o separadamente por producto donde se capaciten al menos 300 personas.	3 Actividades.	7 actividades.	7 actividades.	3 actividades.	Listado trimestral de actividades realizadas, con identificación de línea de producto capacitada, junto a listado de asistencia.
			30 actividades de difusión desarrolladas conjuntamente o separadamente por producto.	5 Actividades.	10 actividades.	10 actividades.	5 actividades.	Informe Final de actividades realizadas indicando tipo de Seguro/Cobertura y Región, firmado por el Director Ejecutivo de AGROSEGUROS, junto a listado de asistencia.
								Listado trimestral de actividades realizadas, con identificación de la actividad realizada, junto a listado de asistencia.
								Informe Final de actividades realizadas indicando tipo de Seguro/Cobertura y Región, firmado por el Director Ejecutivo de AGROSEGUROS, junto a listado de asistencia.
								Publicaciones en prensa escrita y audios de entrevistas radiales, según sea el caso.



CORFO

				Sistema de Información de Pólizas, Denuncias y Siniestros (PDS) y Subsidio.	Informe de Avance N° 1.	Informe de Avance N° 2.	Sistema operativo		Carla Gantt de actividades a realizar Informe de disponibilidad, visado por el Director Ejecutivo de Agroseguros.
--	--	--	--	---	-------------------------	-------------------------	-------------------	--	--

Objetivo Específico	Presupuesto	Producto	Resultado Esperado Anual					
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre		
5. Generación de nuevos productos, ampliación de las actuales coberturas, nuevos esquemas de aseguramiento, y evaluación de los actuales productos, mediante la realización de Estudios.	Ppto. Estimado MM\$ 20	Estudios	Estudios requeridos para incorporación de nuevas especies al seguro agrícola, revisión de actuales productos, parámetros de aseguramiento para especies o rubros actualmente asegurables o implementación de planes piloto. Ppto. Estimado MM\$ 20	Planificación de actividades anuales. Hilos claves de gestión	Hilos claves de gestión	Hilos claves de gestión	Hilos claves de gestión	Diagnóstico/Minuta que den cuenta del motivo que origina estudio. Acuerdo Consejo Directivo que aprueba realización de estudio. Informe final de cada estudio realizado, firmado por el Director Ejecutivo de AGROSEGUROS.



Objetivo Específico	Presupuesto	Producto	Resultado Esperado Anual				Medio de verificación
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	
6. Fomentar la colaboración entre la institucionalidad pública y privada que participa del programa, mediante la suscripción de acuerdos y/o convenios de colaboración.	Colaboración con servicios del Agro u homólogos de otros países Ppto. Estimado MM\$ 3,0	Acuerdos y Convenios de Colaboración.			1 convenio		Convenio firmado por las partes.
		Suscribir convenio de colaboración con al menos, 1 entidad homóloga de otros países u organismos internacionales				1 convenio	Convenio firmado por las partes.

Objetivo Especifico	Presupuesto	Producto	Resultado Esperado Anual				Medio de verificación
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	
7. Aumentar la cantidad de actores que intervienen en la oferta del programa de seguros y, por esta vía, a su vez aumentar la cobertura del programa.	Ppio. Estimado MMS 4,0	Acuerdos y Convenios de Colaboración.	Incorporar 2 nuevos proveedores (compañía de seguro o corredor de seguros) al programa de seguros del agro.	1 nuevo proveedor		1 nuevo proveedor	Convenio firmado por las partes.
			Suscribir 2 convenios con aglutinadores de demanda (**)		1 convenio	1 convenio	Convenio firmado por las partes.
Gastos de Administración no asociados a productos							406.020.000

b) Reemplazar la cláusula cuarta por la siguiente:

“CUARTO: DEL FINANCIAMIENTO.

El monto total de la Transferencia autorizado en la Ley de Presupuestos del año 2016, ajustado por los Decretos N°262, N°1.615 y N°1.956, todos de 2016, del Ministerio de Hacienda, es de **\$4.859.820.000.- (cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve millones ochocientos veinte mil pesos)**. Será requisito para la entrega de los recursos a la **INSTITUCIÓN RECEPTORA**, que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente Convenio.
2. Que la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES) mantenga disponibilidad de caja para la transferencia.
3. Que a la firma del presente Convenio se haya presentado el programa de caja anual para la ejecución de éste.
4. Que no existan fondos entregados con anterioridad sin haber sido presentadas sus respectivas rendiciones de cuentas a la **SUBSECRETARÍA**.

Considerando el objetivo señalado en la cláusula primera, la **INSTITUCIÓN EJECUTORA** podrá hacer uso de los recursos en el marco de los objetivos estratégicos y acciones a desarrollar descritas en la cláusula tercera y con los siguientes límites presupuestarios.

USO RECURSOS CONVENIO TRANSFERENCIA 2016

ÍTEM	PRESUPUESTO (M\$)
GASTOS DE PERSONAL	383.798
GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	171.915
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.304.107
TOTAL	4.859.820”

c) Reemplazar, en la cláusula séptima:

c.1 El cuadro de indicador de desempeño, por el que sigue:

“Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2016	Medio de Verificación
Porcentaje de productores silvoagropecuarios con pólizas y contratos suscritos al año t, respecto de la población potencial del programa de seguro agrícola. ¹	$(N^{\circ} \text{ de productores silvoagropecuarios con pólizas y contratos suscritos año } t / \text{Población potencial del programa de seguro agrícola}) * 100$	18,1% (14.500/80.000)	Informe de base de datos de Agroseguros y la reformulación del programa de Seguro Agrícola.

c.2 El primer y segundo cuadro de indicador de seguimiento interno, por los siguientes:

"Indicador de aumento de cobertura"		Fórmula de Cálculo	Meta estimada 2016 (Valor referencial)	
Porcentaje de seguros y/o contratos contratados en el año t en relación al total de seguros y/o contratos programados en el año t.		$(N^{\circ} \text{ seguros y/o contratos contratados en el año t} / \text{total de seguros y/o contratos programados en el año t.}) * 100$	100% (17.500)"	
PRODUCTO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Subsidio a las Primas de Seguro Agrícola	Porcentaje de cumplimiento de pólizas y/o contratos subsidiados respecto a la cantidad programada	$(n^{\circ} \text{ de pólizas y/o contratos subsidiados en año t} / N^{\circ} \text{ de pólizas y/o contratos programados en año t}) * 100$	(16.500/ 16.500) 100,00%	Informes de Resultado de la Revisión de solicitudes de subsidio presentados por Compañías de seguros. Resoluciones que aprueban pago de subsidios.

TERCERO.

En todo lo no modificado por este instrumento se mantienen vigentes las cláusulas del convenio singularizado en la cláusula primera de este acuerdo de voluntades.

CUARTO.

La presente modificación de Convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación del último de los actos administrativos que la apruebe.

QUINTO.

La presente modificación de Convenio se suscribe en tres ejemplares de idéntico tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.

SEXTO.

La personería de don CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ, para actuar y comparecer en representación de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, consta en el Decreto N° 35, de 2014, del Ministerio de Agricultura, que lo nombra Subsecretario.

La personería de don OSVALDO PABLO LAGOS PUCCIO para representar a la Corporación de Fomento de la Producción, consta en la Resolución (A) de Personal N° 67, de 2014, de Corfo, que lo nombra Fiscal de la Corporación y en el Decreto N° 1.216, de 29 de diciembre de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el orden de subrogación para el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.

La personería de don CAMILO NAVARRO CEARDI, para representar al Comité de Seguros del Agro, consta en el Reglamento aprobado por Resolución (A) N° 79, de 2016, de la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO, así como de la Resolución Exenta N° 078, de AGROSEGUROS, de 27 de mayo de 2014, que ejecuta el Acuerdo N° 785 del Consejo Directivo de AGROSEGUROS, adoptado en su Sesión N° 137, de 26 de mayo de 2014.



**OSVALDO PABLO LAGOS PUCCIO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
CORFO**

**CAMILO NAVARRO CEARDI
DIRECTOR EJECUTIVO
AGROSEGUROS**

**CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**

